

[Página Principal](#) > [Encontrar Un Profesional del Derecho](#) > [Encontrar un perito](#)

Encontrar un perito

Información sobre la búsqueda de un perito en los países de la UE

Un perito es una persona designada por el órgano jurisdiccional o las partes para que aporte sus conocimientos sobre un determinado tema durante el proceso judicial. Se debe al órgano jurisdiccional aun cuando las partes lo hayan designado.

Por lo general, los ordenamientos jurídicos nacionales establecen las obligaciones y responsabilidades de los peritos. La mayoría de los países han establecido requisitos (titulación, formación o certificación) para ejercer de perito en procesos judiciales. En la actualidad, no existe ningún acuerdo entre los Estados miembros sobre los requisitos aplicables a los peritos (judiciales); las nomenclaturas nacionales difieren significativamente entre sí.

Existen distintos tipos de peritos:

- el testigo-perito, al que se pide que valore los hechos o que emita un dictamen basado en sus conocimientos técnicos o en su experiencia, con el fin de esclarecer lo alegado por las partes;
- el perito técnico, al que se pide que emita un dictamen sobre cuestiones técnicas o científicas;
- el jurisperito, al que se consulta sobre normas, usos y derechos de Derecho extranjero;
- otros peritos.

Las fichas informativas nacionales de esta sección proporcionan información sobre las listas y registros nacionales de peritos, los requisitos que deben reunir los peritos, su remuneración y responsabilidad, así como información sobre el procedimiento pericial.

Estas fichas informativas nacionales han sido recopiladas por el [Instituto Europeo del Peritaje y del Perito \(EEEI\)](#) con motivo del proyecto «Find an Expert» (Encontrar un perito), financiado con cargo al Programa «Justicia» de la Comisión Europea.

Última actualización: 17/11/2021

La Comisión Europea se encarga del mantenimiento de esta página. La información que figura en la presente página no refleja necesariamente la posición oficial de la Comisión Europea. La Comisión no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Consúltense el aviso jurídico relativo a las normas sobre derechos de autor en relación con las páginas europeas.